

SECRETARIA: Santiago de Cali, marzo 19 de 2024.- A Despacho de la señora juez el presente proceso, informando que la parte actora describió el traslado de las excepciones aquí propuestas. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2023-00195-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., el Juzgado

RESUELVE:

1.- Fíjese fecha para el día 17 de septiembre de 2024 a las 9:30 am, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia Inicial, dentro de este asunto. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Prevenir a los extremos en litigio que la inasistencia injustificada le acarreara las sanciones contempladas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P.

Informar a las partes que en la fecha y hora señaladas se llevará acabo el interrogatorio oficioso a las partes, el saneamiento del proceso, se fijará el objeto del litigio, de ser posible la práctica de las pruebas, se oirán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia que en derecho corresponda.

2.- Con fundamento en lo contenido en el parágrafo del art. 372 del C.G.P, se decretan las pruebas que se relacionan a continuación:

I. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE.

1.- DOCUMENTALES.

2.- Ordenase al representante legal de la sociedad demandada, allegar la documentación concerniente al estado actual concerniente al desarrollo, ejecución, construcción, comercialización, promoción y valor de venta individualizada de cada lote en el proyecto denominado "PARCELACION HACIENDA SAN FELIPE".

3.- INTERROGATORIO DE PARTE:

JUAN PABLO ENRIQUEZ RONCANCIO Representante legal y gerente principal de la sociedad demandada SOMOS GRUPO S.A.S.

II. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA.

1.- DOCUMENTALES:

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

ANDRES FELIPE ALZATE HERNANDEZ

ELSA HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **051** DE HOY **21 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria